

**FECHA:** 16 de junio de 2025

**ID TÍTULO:** 2501071

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa Campus de Madrid Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa Campus de Móstoles
Centro Acreditado Institucionalmente	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial/ Virtual Presencial
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	3
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable con especial seguimiento**.

**ASPECTO PARA SUBSANAR**

**DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se debe aclarar el procedimiento para asignar los temas del TFG. Indican cómo se formaliza, pero no cómo se ofertan y adjudican los temas. Se recomienda aclarar este aspecto dado que la defensa no puede ser ante el tutor: “La defensa del trabajo se realiza en acto público, bien ante el tutor o ante un tribunal, en función de la propuesta de calificación inicia”. Igualmente, se indica que todos los profesores que imparten docencia en el título pueden actuar como tutores; se debe exigir una titulación más elevada que la de grado.



Se reitera que al igual que se ha hecho en el TFG, se deben corregir las ponderaciones máximas en otras fichas de materia para que no sumen más del 120%.

## **DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Los enlaces ofrecidos siguen en ocasiones dando error. Ocasionalmente cuando ha funcionado se ha observado que, tras revisar el contenido que se ofrece desde la URJC, siguen sin aportarse (R. D. 592/2014) los Convenios correspondientes de Cooperación Educativa o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al estudiantado. Deben incorporarse.

## **RECOMENDACIONES**

### **DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

La redacción del conocimiento CON18 “Comprender los conceptos y estrategias clave de la planificación y gestión de ventas, así como desarrollar técnicas avanzadas para liderar y administrar equipos de ventas. Esto incluye la elaboración de planes de ventas detallados, la dirección y motivación de los vendedores, y la implementación de sistemas de control y evaluación de las actividades comerciales. Conocer herramientas tecnológicas aplicables a los procesos de ventas” está más relacionada con un resultado de aprendizaje propio de una titulación en marketing que con una titulación específica en el ámbito de la contabilidad y las finanzas. Se recomienda revisar la redacción para que se adapte al ámbito de contabilidad y finanzas, que es el de la titulación.

La redacción del conocimiento CON19 “Comprender la importancia estratégica de la función de producción y operaciones en la empresa, a través del estudio de las principales decisiones estratégicas y tácticas que conforman la estrategia funcional de producción en empresas industriales. Conocer las prioridades competitivas del área de operaciones, como pilar básico de la estrategia de operaciones” está más relacionada con un resultado de aprendizaje propio de una titulación en administración de empresas o ingeniería industrial que con una titulación específica en el ámbito de la contabilidad y las finanzas. Se recomienda revisar la redacción para que se adapte al ámbito de contabilidad y finanzas, que es el de la titulación.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se ajustan las plazas para adecuar la oferta a la demanda, se suprime el grupo que se impartía en el campus de Fuenlabrada trasladándolo a Móstoles quedando una oferta de 140 para el campus de Móstoles y 130 en el campus de Madrid. Se modifican los créditos de PAE pasando de 24 ECTS a 18 ECTS, disminuyen los créditos obligatorias de 138 a 132 y la optatividad pasa de 12 a 24. Se modifican algunos cursos y semestres, así como la denominación de algunas asignaturas, todo ello declarado en la dimensión 4.

### **1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

**Descripción del cambio.** Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021, se indica que no hay mención dual.

### **1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas**

**Descripción del cambio.** Se elimina Fuenlabrada como centro de impartición, pasando dicho grupo al campus de Móstoles. Se realiza el cambio para facilitar la adecuada gestión de los espacios de ambos campus y para fomentar las sinergias en el uso de medios materiales y humanos, potenciando la especialización de los campus. Se ajustan las plazas ofertadas en el campus de Madrid.

### **1.10 Justificación del interés del título**

**Descripción del cambio.** Se actualiza y mejora la redacción, mencionando la evolución del estudio de la contabilidad y las finanzas en los últimos años, incluyendo específicamente aspectos relacionados con la transformación digital y la importancia de la información no financiera

### **1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**



**Descripción del cambio.** Se hace referencia tanto a algunas de las competencias más relevantes que adquiere un graduado en contabilidad y finanzas como a sus principales competencias y habilidades

### **1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

**Descripción del cambio.** Se actualiza y mejora la redacción, recogiendo los principales ámbitos de empleo que, en la actualidad, tienen los graduados en Contabilidad y Finanzas.

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

**Descripción del cambio.** Se elabora una nueva relación, de acuerdo con RD 822/21 y Modelo de Memoria de la Fundación Madri+d

### **3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio.** Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

### **3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Se incluye la referencia al reconocimiento de créditos de estudios de FP, derivada de la aplicación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, que regula el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior

### **3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la relación de convenios con instituciones educativas, incluyendo todos los vigentes en la actualidad.

## **4.1 Estructura Básica de las enseñanzas**

**Descripción del cambio.** Se elimina la consideración del nivel de materias en la estructura del itinerario formativo de la titulación, quedando únicamente las asignaturas.

La asignatura denominada "Introducción a los Negocios I", de primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Introducción a la Empresa", manteniéndose en el primer cuatrimestre del primer curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura denominada "Sociología Empresarial", situada en el segundo cuatrimestre del primer curso, de 6 créditos, es reemplazada por "Competencias y habilidades transversales", situada en el primer cuatrimestre del primer curso. La asignatura denominada "Economía", de primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Introducción a la Economía", manteniéndose en el primer cuatrimestre del primer curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura denominada "Introducción a la Contabilidad", de primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Contabilidad Financiera", manteniéndose en el primer cuatrimestre del primer curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura



denominada "Comunicación de la Empresa: Marketing", situada en el segundo cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Dirección de ventas", moviéndose al segundo cuatrimestre del primer curso. La asignatura denominada "Cultura, Sociedad y Economía", situada en el segundo cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, es reemplazada por "Matemáticas aplicadas a la Economía y la Empresa", situada en el segundo cuatrimestre del primer curso.

La asignatura denominada "Responsabilidad Social Corporativa: Principios Jurídicos Básicos", situada en el segundo cuatrimestre del primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Introducción al Derecho", con carácter de Formación Básica, manteniendo su ubicación en el segundo cuatrimestre del primer curso, así como su carga de 6 créditos. La asignatura denominada "Historia Económica y de la Empresa", situada en el primer cuatrimestre del primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Historia Económica", situándose en el segundo cuatrimestre del primer curso, manteniendo una carga docente de 6 créditos. La asignatura denominada "Contabilidad Financiera", situada en el segundo cuatrimestre del primer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Contabilidad Financiera II", manteniendo su ubicación en el itinerario formativo y su carga docente. La asignatura denominada "Informática aplicada a la Empresa", situada en el primer cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Herramientas para la transformación digital", con carácter de formación básica, manteniéndose en el primer cuatrimestre del segundo curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura denominada "Estadística Empresarial", situada en el primer cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Estadística para la Economía y la Empresa", con carácter de formación básica, manteniéndose en el primer cuatrimestre del segundo curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura denominada "Dirección Financiera y gestión del capital circulante", situada en el segundo cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el primer cuatrimestre del segundo curso.

Resumen del plan de estudios. La asignatura denominada "Decisiones de Inversión y Financiación", situada en el primer cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Decisiones de Inversión y Financiación I", situada en el segundo cuatrimestre del segundo curso.

La asignatura denominada "Análisis de Estados Financieros", situada en el primer cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el segundo cuatrimestre del segundo curso.

La asignatura denominada "Mercados Financieros", situada en el primer cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el segundo cuatrimestre del segundo curso.

La asignatura denominada "Derecho Civil", situada en el segundo cuatrimestre



del primer curso, de 6 créditos, es reemplazada por "Decisiones de Inversión y Financiación II", situada en el primer cuatrimestre del tercer curso. La asignatura denominada "Derecho Tributario: Régimen Fiscal de la empresa", situada en el segundo cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, pasa a denominarse "Régimen fiscal de la empresa", estando situada en el primer cuatrimestre del tercer curso, manteniendo su carga en 6 créditos. La asignatura denominada "Diagnóstico financiero", situada en el segundo cuatrimestre del segundo curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el primer cuatrimestre del tercer curso. La asignatura denominada "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", situada en el primer cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, es reemplazada por "Consolidación de Estados Financieros", situada en el segundo cuatrimestre del tercer curso. La asignatura denominada "Contabilidad Fiscal", situada en el primer cuatrimestre del cuarto curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el segundo cuatrimestre del tercer curso. La asignatura denominada "Valoración de Empresas", situada en el primer cuatrimestre del cuarto curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el segundo cuatrimestre del tercer curso. La asignatura denominada "Planificación Financiera", situada en el segundo cuatrimestre del tercer curso, de 6 créditos, pasa a situarse en el primer cuatrimestre del cuarto curso. Se crean las siguientes asignaturas optativas en el primer cuatrimestre del curso cuarto de seis créditos: Finanzas corporativas, Contabilidad Internacional, Estados de Información no financiera y Ética de los negocios. La carga académica de las prácticas externas pasa de 24 créditos a 18 créditos

#### **4. 2 Actividades y Metodologías docentes**

**Descripción del cambio.** Revisión y actualización de las actividades y metodologías

#### **4.3 Sistemas de evaluación**

**Descripción del cambio.** Revisión de los sistemas de evaluación.

#### **5. Personal académico y de apoyo a la docencia**

**Descripción del cambio.** Se ajustan las necesidades de personal a los grupos impartidos de la titulación, y se detalla siguiendo el Modelo de Memoria de la Fundación Madri+d. Se detallan las necesidades de personal por perfiles de profesorado siguiendo el Modelo de Memoria de la Fundación Madri+d.

#### **6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios**



**Descripción del cambio.** Actualización de las disponibilidades de medios docentes, que se ajustan a las nuevas necesidades de impartición de la docencia (incluyendo, entre otros, cambios en las tecnologías y sistemas de información)

### **7.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Se establece el cronograma de implantación

### **7.2 Procedimiento de adaptación**

**Descripción del cambio.** Se establece un procedimiento de adaptación

### **8.2 Información pública del título**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información.

**9.3 Solicitante.** Se actualiza el correo del solicitante

**9.3 Solicitante.** Se modifica el correo electrónico del solicitante

Fdo. Federico Morán

